



IV CARRERA NOCTURNA URBANA “CIUDAD DE RONDA”

La APALSEED, organiza un año más la carrera nocturna Ciudad de Ronda. Se trata de recorrer a pié (bien andando o corriendo), una distancia por suelo urbano en el que habrá zona de asfalto, piedras adoquinadas, escalones y pequeñas zonas de tierra.

Dicho evento deportivo tendrá lugar el **día 11 de julio** .

La **hora de salida** será a las 22:00h.

Lugar de salida: Avenida de Málaga junto a Bar “El patillas”

Podrán participar todas las personas que lo deseen, a partir de 16 años, que hayan realizado un entrenamiento adecuado para las características de la prueba.

Dicho evento deportivo es **puntuable para la III EDICCIÓN DE LA LIGA RONDEÑA DE ULTRAFONDO**



La distancia a recorrer será aproximadamente **14 kms**, siendo un circuito de unos 7 kms al que hay que darle dos vueltas.

Habrá **tiempo de corte**: La salida será a las 22:00h y todos los participantes han debido de dar la primera vuelta antes de las 23:30h y el último corredor debe entrar a meta antes de la 01:00h de la madrugada (hora de cierre de control de la prueba)

Su precio será de **10€** .

El día de la prueba, se abrirán 40 inscripciones y su precio será de **15€ y no se garantiza las tallas de camiseta ese día a los últimos inscritos.**

REGALO: Para todos los participantes se le entregará una prenda conmemorativa de dicho evento deportivo.



TROFEOS Y PREMIOS EN METÁLICO:

Todos los participantes, tras pasar el control de la llegada, recibirán un diploma de su participación con el tiempo obtenido.

- Tendrán trofeos por categorías los 3 primeros (masculinos y femeninos). Las categorías que recibirán trofeos serán: Juvenil; Junior; Promesa; Senior; Veterano A; Veterano B; Veterano C y Veterano D.

- **Es imprescindible para participar el USO DE FRONTAL.**

- El dorsal será colocado en la parte delantera y estará en zona visible para los controles durante el recorrido.

Todos los participantes estén federados o no lo estén, estarán cubiertos por un seguro de accidente que les cubrirá durante el desarrollo de la prueba.

- La ciudad deportiva (campo de fútbol municipal, C/ Doctor Díaz Machuca) estará disponible de 20:00h a 01:00h para que los participantes puedan cambiarse o ducharse.

- **RECORRIDO:** 2 vueltas a este recorrido, que tiene 7,5 kms cada vuelta (distancia total 15 kms)

SALIDA/LLEGADA—Avda de Málaga (puerta del bar patillas).

Dirección del recorrido: Calle Espinel; C/ Angel; Plaza los Descalzos; C/ Peñas; C/ Real; C/ Escombreras (escalones, subida por los jardines de Cuenca); C/ Los Remedios; C/ Villanueva; Plaza España; Puente Nuevo; Bajada C/ Cuesta de Santo Domingo; Arco Felipe V; Puente Viejo; subida escalones cuesta de Puerta de la Cíjara; C/ Goleta; C/ Armiñán; bajada C/ Espíritu Santo; C/ Prado Nuevo; Bajada hacia Los Molinos (muralla de Albácar); subida por Arco del Cristo; Subida a la Plaza del Campillo; Plaza del Campillo; C/ Tenorio; Puente Nuevo; Plaza de España; C/ Villanueva (doble sentido); C/ Los Remedios (hacia la izquierda); C/ Las Tiendas; C/ María Cabrera; C/ Angel (doble sentido); C/ Espinel; Vuelta por el Bulevar Martínez Anstein (desde inicio de C/ Espinel hasta Estación de trenes); Avda Málaga (subida por Guardia Civil, rotonda de gasolinera, rotonda Abogados de Oficio, rotonda Cervantes, rotonda CPD y regreso hasta salida).

CÓMO INSCRIBIR Y COMO PAGAR:

1ª Opción: Podéis inscribiros y pagar a través de nuestra página web: www.pdmronda.es.

2ª Opción: En la piscina cubierta en C/ Guadalcobacín s/nº Ronda (Málaga) En esta instalación podéis inscribiros y pagar (el pago será bien con tarjeta o bien se os entregará una carta de pago para que la llevéis al banco y procedáis al pago).



- Se deberá presentar el justificante de pago al recoger el dorsal
 - **Podéis comprobar vuestra inscripción** a través de nuestra web: www.pdmronda.es pinchando en la oficina electrónica y en el apartado de eventos y en “ver inscripción” colocando el usuario su dni
 - Cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo a: eventosdeportivosronda@gmail.com

RECOGIDA DE DORSALES: Los dorsales se recogerán exclusivamente el día de la prueba en la zona de salida. Concretamente en la carpa del PDM Ronda y en horario de 20:30h a 21:30h

AVITUALLAMIENTOS: Existirán 2 puntos de avituallamientos EN CADA VUELTA. Uno en la Plaza de España (zona del Parador de Ronda) y otro al paso de la primera vuelta por la zona de meta.

A la llegada habrá un avituallamiento líquido y sandía fresquita para todos los participantes.

PENALIZACIONES Y/O DESCALIFICACIONES DE LA PRUEBA:

Procedimiento para reclamaciones.

La penalización o descalificación de un atleta en alguna de las pruebas de la Liga supondrá, además de no optar a los premios de la misma, la consiguiente penalización en la asignación de puntos para la LRU.

Las diferentes sanciones que se aplicarán y los grados de penalización serán establecidos en función a los siguientes motivos:

- Pasar o entrar fuera de control en meta y/o en los puntos parciales (previamente establecido/s) = descalificación de la carrera y penalización de puntos LRU a criterio del Comité de Arbitraje.
- No realizar el recorrido completo o atajar: Posibilidad de descalificación de la carrera y penalización de puntos LRU a criterio del Comité de Arbitraje.
- No inscribirse en la prueba y participar en la misma = Descalificación.
- Correr con el dorsal de otra persona = Descalificación.
- No atender las indicaciones de la Organización= Descalificación de la carrera y penalización de puntos LRU a criterio del Comité de Arbitraje.

La penalización con descalificación de la LRU

La descalificación de un atleta de la LRU, supone la pérdida de todos los puntos obtenidos en todas las carreras en las que hubiera participado, no optando a ninguna de las clasificaciones finales. Será por los siguientes motivos:



- Correr con el dorsal o chip de otra persona = Descalificación de ambos.
- Participar con más de un chip = Descalificación de ambos.
- No inscribirse en la prueba y participar en la misma con chip = Descalificación.
- Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa= Descalificación.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente= Descalificación.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- Se establece un plazo de 5 días hábiles, a partir del de celebración de la prueba, para interponer cualquier reclamación. Dicha reclamación se efectuará por escrito ante el Comité de Competición.
- Examinada la reclamación, y si el Comité lo estima oportuno, se dará traslado al interesado, para que éste conteste a dicho trámite de alegaciones, aportando cuantas pruebas considere oportunas.
- Transcurrido dicho plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.

Comités de Organización y de Competición.

COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador es un órgano que se constituye a efectos de organizar la prueba.

Composición:

- El/la Concejales de deportes
- técnicos del Patronato Deportivo de Ronda

COMITÉ DE ARBITRAJE.

El Comité de Arbitraje es un órgano consultivo y resolutorio.

Composición:

- El/la Concejales de Deportes de Ronda.
- Dos técnicos del Patronato Deportivo de Ronda
- Un representante de cada uno de los clubes de la localidad participantes que hayan puntuado en la Liga durante el año en vigor (Como vocales consultivos, pero sin voto).

Funciones:



El Comité de Arbitraje es el responsable de atender y resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición. Éste se convocará en el momento que se produzca una reclamación formal y por escrito. Vendrá obligado a dar una respuesta formal y escrita, que responda a las pretensiones solicitadas en la reclamación.

Antes de reunirse para resolver las reclamaciones formales, el Comité de Arbitraje es el encargado de dirimir, in situ, los problemas derivados de las dudas, sugerencias o reclamaciones que planteen, durante el desarrollo de la carrera, los deportistas participantes o algún miembro de la organización siendo asesorados por cualquiera de los componentes de dicha organización que se requiera (control de tiempos, representantes de Federaciones, etc.).

El Comité de Arbitraje levantará Acta de las reuniones que realice y de las decisiones tomadas durante la prueba, reflejando en ella estas decisiones.

Las Actas se guardarán en las dependencias del PDM y se podrán consultar por parte de los interesados, siempre que lo soliciten, dándoles copia sellada y numerada.

En la página web del PDM solo se publicará un extracto de las decisiones tomadas y no se publicarán datos personales de los afectados por las decisiones referentes a sanciones.

Plazos y recursos.

Los plazos para efectuar reclamaciones ante el Comité de Arbitraje serán los que se establezcan en las normas específicas de cada carrera, siempre que se indiquen previamente y se publiquen. En caso de que no se establecieran plazos para reclamaciones, se tendrán en cuenta los generales que se establecen en estas normas:

- 5 días hábiles para presentar reclamaciones ante el Comité de Arbitraje.
- 15 días hábiles para que el Comité de Arbitraje se pronuncie, después de recoger todos los testimonios y documentación necesaria.